

desgracia unos, y por su ignorancia otros, no han participado de los reportes que se han hecho de los fondos allegados por la caridad universal. — Entre los sobrevivientes se han escogido aquellos de estos informes, resulta ser mas necesitados, y no haber recibido cantidad alguna y que con una pequeña limosna pueden atender hoy sus necesidades; y deseando además la comisión dar aplicación al sobrante de una cuadra que tiene en parte el primitive pensamiento de los donantes no valdrá ni incluir entre los agraciados, tres establecimientos benéficos creados dos después de la inundación, y a consecuencia de ella, que dan albergue a seres por varios conceptos desgraciados, y otro que fundacion anterior sufrió sus alegidos sustos, quebrantos y pérdidas de algunos dueños por hallarse sitiada en un paraje de la llanura en que las aguas lo rodeaban por todas partes, penetrando dentro de sus pisos bajos. Se refiere la comisión al Asilo de los Hermanitas de los pobres, el de Amprentidas, y el de Jovenes que claron sin fajula de resultados de la repetida inundación. — Siguiendo pues la Comisión en los más nobles sentimientos de benevolencia y caridad ha acordado proponer a S.S. la siguiente distribución de los 6'700. reales restantes por el Tesoro mercantil de Barcelona.

A los hermanos Antonio y Juan Mirete García, moradores en el poblado rural de Ronduernas que se encuentran en la menor edad, y huérfanos de padres por consecuencia de la catástrofe. 2000.
Igual 2000.